

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12414** VALENCIA

Doña Mónica Rubio Solanes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 403/2016 se dictó en fecha doce de abril de dos mil dieciséis por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de D. RUI CARLOS DOS SANTOS CRUZ con NIE X1177048T soltero y D. SALVADORA FERRER ROBLES con NIF 19.883.400S, con domicilio en Valencia, plaza Ceramista Gimeno, número 7, 2º, 9ª, habiéndose acordado la suspensión de facultades patrimoniales y de disposición de los concursados siendo sustituidos por la administración concursal, habiendo sido nombrado administrador concursal a D. Leonardo Rocabert Beut, Letrado, con domicilio profesional en Valencia, calle Poeta Querol, número 5, 2º, 3ª y dirección electrónica [Irocabert@rocabertygrau.com](mailto:Irocabert@rocabertygrau.com).

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170012588-1